

DEUTSCHSPANISCHE BAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta de accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2002, aprobó ampliar el capital social a euros, 60.101,21, mediante la emisión de 9.950 nuevas acciones ordinarias al portador de euros 6.010,12 de valor nominal cada una de ellas; los socios tendrán derecho a suscribir preferentemente 199 acciones nuevas por cada acción que posean de las antiguas; deberán proceder a la suscripción en el plazo máximo de un mes a partir del día de la fecha de la presente publicación; transcurrido dicho plazo, las acciones nuevas que no hayan sido suscritas se ofrecerán a los socios suscriptores a modo de segunda y sucesivas vueltas hasta su íntegra suscripción; el desembolso dinerario tendrá que tener lugar igualmente dentro del plazo de un mes a partir del día de la fecha de la presente publicación mediante el ingreso en la cuenta de la sociedad abierta en la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima de Crédito», cuenta número 0049 5857 74 2016003291.

Lo que se comunica a los efectos oportunos para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Girona, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador.—53.007.

DICOM, S. A.

Se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de la compañía, celebrada el día 30 de octubre de 2002, y al fin de cumplimentar lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin que los accionistas hubiesen hecho uso de su derecho de adquisición preferente, acordó la reducción del capital social, mediante la amortización de 213 acciones propias, poseídas por la sociedad, mediante la inutilización de sus títulos y, como consecuencia se reducirá el capital social en el valor de las acciones amortizadas hasta dejarlo en 132.580,60 euros.

Barcelona, 30 de octubre de 2002.—El Administrador.—52.988.

DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Distribución de Viviendas, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de noviembre de 2002, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la mercantil «Distribución de Viviendas, Sociedad Anónima».

2. Cese del anterior Administrador único. Nombramiento del Liquidador de la mercantil.

Logroño, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—53.210.

E-MEDIA CONTENIDOS AUDIOVISUALES, S. A.

Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único, de 15 de noviembre de 2002, se ha disuelto y liquidado esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(2.813.488,54)
Resultado	(840.554,59)
Acreeedores (socios)	3.593.843,13
Total Pasivo	0,00

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, José María Martín Guirado.—53.474.

E-MEDIA FORMACIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único, de 29 de octubre de 2002, se ha disuelto y liquidado esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.228.679,00)
Resultado	34.996,02
Acreeedores (socios)	1.133.482,98
Total Pasivo	0,00

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, José María Martín Guirado.—53.473.

E-MEDIA OCIO EN LA RED, S. L.

En disolución

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y universal de socios, celebrada el 9 de enero de 2002, se procedió a disolver esta sociedad, acordándose su liquidación en la Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el 29 de octubre de 2002, en la que se aprobó, el siguiente Balance final de disolución y liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social	3.010,00
Reserva legal	601,01
Reservas voluntarias	3.562,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(767.783,07)
Resultado	(95.162,06)
Acreeedores (socios)	855.772,12
Total Pasivo	0,00

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, José María Martín Guirado.—53.472.

EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 2 de diciembre de 2002 se ha publicado anuncio en el «Boletín del Registro Mercantil» (Sección Segunda) número 230, de Junta general de esta empresa, con un error mecanográfico.

Con el presente escrito hacemos constar esta corrección material: Donde dice: «Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria», debe decir: «Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria».

Vigo, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente, José Luis Alejo Álvarez Fernández.—53.555.

EROSMER IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GAD GELCO SEGOVIA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el día 4 de diciembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», de la sociedad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Segovia.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio y Segovia, 4 de diciembre de 2002.—Ricardo Araiz Pernau, Secretario del Consejo de Administración de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Javier Fernández Alonso, Secretario del Consejo de Administración de «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—53.475.

1.ª 9-12-2002

ERUSAL, S. A. L.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Fuentelencina, número 56, el día 8 de enero de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Madrid, 2 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.018.